SESIÓN EXTRAORDINARIA-991 2014

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DOS MIL CATORCE celebrada a las 9:30 A.M. del lunes 26 de mayo del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Rafael López Alfaro y Víctor Julio Madriz Obando, en calidad de miembro titular.

Ausente con justificación: Diego A. Morales Rodríguez, Jorge Delgado Castillo, Sandra María Barboza.

Reglamentariamente hay quórum funcional.

PUNTOS DE LA AGENDA

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior
- 2. Revisión de la agenda electoral de las personas candidatas
- 3. Visita de la señora Catalina Montealegre del Programa OndaUned y Luis Fernando Fallas, Programa de Audiovisuales
- 4. Revisión de la situación de Guápiles
- 5. Revisión de denuncias.
- 6. Revisión de la situación del debate electoral
- 7. Revisión de la situación de la Editorial
- 8. Informe de la visitas electorales (Alajuela, Atena, Orotina, Palmares)
- 9. Consultas recibidas
- 10. Correspondencia.
- 11. Asuntos varios.

Se aprueban los puntos de la agenda.

Se aprueban los puntos de la agenda

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura del acta de la sesión 990-2014.

Se acuerda

Aprobar el acta sin modificaciones.

ARTÍCULO II. Revisión de la agenda electoral de las personas candidatas.

Considerado

- a) El artículo 10 inciso b) del Reglamento Electoral: Observar los principios rectores constitucionales de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad y el artículo c) Guardar la discrecionalidad y la imparcialidad política en los procesos electorales a su cargo.
- b) El artículo 10, inciso u) Organizar, para las elecciones de Rector y miembros del Consejo Universitario, actividades en los centros universitarios con los candidatos para darlos a conocer y promoverlos.
- c) El boletín nº 8 enviado por el señor candidato Carpio Malavasi a toda la Comunidad Universitaria el día viernes 23 de mayo de 2014 a las 16 horas con nueve minutos donde indica He decidido no asistir a las actividades organizadas por el TEUNED a partir de hoy, dados los acontecimientos recientes, cuyo mensaje se repitió en comunicados enviados a los Centros Universitarios donde se realizaron las giras electorales los días 23 y 24 de mayo de 2014.
- d) Este Tribunal a la fecha no ha recibido ninguna nota formal donde el señor candidato Carpio Malavasi indique las razones por las cuales ha decidido separarse de las actividades organizadas del proceso electoral programado por este Tribunal, el único órgano competente para hacerlo a partir de lo estipulado por el Reglamento Electoral y el Estatuto Orgánico.
- e) El presente proceso electoral ha sido organizado con mucho esfuerzo y dedicación de tiempo, que ha conllevado no sólo el establecimiento de un calendario electoral desde el segundo semestre del año pasado, sino la coordinación logística que se ha realizado con los y las Delegados (as) electorales de este Tribunal en cada Centro Universitario y Sub-sede y la organización interna, con el fin único de garantizar la mayor participación democrática de la Comunidad Universitaria en el presente proceso electoral.
- f) Este Tribunal en todo momento, desde el inicio del presente proceso electoral, ha hecho llamados vehementes y reiterados a las personas candidatas con el fin que los espacios establecidos para la discusión de ideas, sean de respeto, y dignidad de cada persona candidata, propio del ambiente académico en el que se desenvuelve la UNED. Asimismo, cumplir con el artículo 100 del Reglamento Electoral, con el fin que estas actividades fortalezcan el proceso democrático y el intercambio libre y respetuoso de ideas y propuestas.

Se acuerda

1. Reiterar a las personas candidatas que para el cierre del proceso electoral convocado por este Tribunal y de acuerdo con la normativa, es a este órgano, en lo que se refiere a atribuciones y funciones dadas en el artículo 10 del presente Reglamento Electoral, que le compete organizar las actividades que se organicen en los Centros Universitarios para dar a conocer y promover las personas candidatas. Por lo tanto, las personas candidatas deben informar y solicitar a este Tribunal el visto bueno correspondiente sobre las visitas y actividades electorales que se encuentren incluidas en su agenda electoral, y que pretenden llevarlas a cabo en centros universitarios, oficinas o con grupos de personas funcionarias y estudiantes.

- 2. Comunicar a las demás personas candidatas las agendas individuales externas a la agenda formal del TEUNED y aprobadas por este Tribunal, sobre visitas a los Centros Universitarios y Sub-sedes en el presente período de propaganda electoral, con el fin de generar igualdad de condiciones entre las personas candidatas.
- 3. Solicitar al señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi informe a este Tribunal de manera oficial la decisión expuesta en el boletín nº 8.
- 4. Solicitar a las personas miembros del Cuerpo de Delegados informen y soliciten a este Tribunal el visto bueno, de las visitas y actividades electorales que realicen u organicen para las personas candidatas en centros universitarios, oficinas o con grupos de personas funcionarias y estudiantes en procura de cumplir lo que establece el Reglamento Electoral sobre los principios de igualdad y equidad de las personas candidatas.
- 5. Solicitar a la persona delegada electoral que informe estas disposiciones a los (las) Administradores (as) de los Centros Universitarios y Sub-sedes.
- 6. Comunicar a la Comunidad Universitaria, este Tribunal ha venido haciendo un gran esfuerzo por coordinar con los Centros Universitarios y Sub-sedes, de acuerdo con el establecido en la normativa electoral, para promover espacios de participación y comunicación de la población estudiantil y los funcionarios con las personas candidatas, indicando que las actividades programadas ya institucionalmente requieren de un gran esfuerzo para la convocatoria y la reunión de las personas electoras de este proceso electoral.
- 7. Comunicar el punto 6 del presente acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO III. Visita de la señora Catalina Montenegro Granados del Programa OndaUned y Luis Fernando Fallas Fallas, Programa de Audiovisuales.

Se conversa sobre la situación del video del debate electoral realizada el jueves 22 de mayo el cual estuvo colgado parte del día jueves y el viernes. Comenta la señora Montenegro Granados, que Audiovisuales es el medio madre de la trasmisión por lo que dependen de ellos en este momento para colgarlo La señora Montenegro Granados, puntualiza lo que ha sido el acompañamiento de OndaUned en este proceso electoral: las giras electorales, el debate electoral, la trasmisión de cada una de las personas candidatas y diferentes eventos que requiera el TEUNED.

El señor Fallas Fallas, manifiesta que se sujeta a las disposiciones del TEUNED en relación de si se va a subir o no.

Considerando

a) La información es de acceso público, y la producción audiovisual en esta universidad se realiza con fondos públicos.

Se acuerda

- 1. Agradecer a la señora Montenegro Granados y al señor Fallas Fallas respuesta a la convocatoria.
- 2. Dar a Audiovisuales el visto bueno para que suba el material del debate electoral del pasado jueves 22 de junio.
- 3. Elaborar un procedimiento donde se especifique cuáles son los pasos a seguir para la publicación y trasmisión de la información de los medios en procesos electorales internos.

ACUERDO FIRME

Se suspende la sesión a las 12:20 p.m.

Se reanunda la sesión a la 1:15 minutos

ARTÍCULO IV. Revisión de la situación de Guápiles

Se da lectura del informe de la señora Marielos Jiménez Garita, sobre la incidencia acaecida el sábado 26 de abril en el Centro Universitario de Guápiles.

Considerando

- a) El informe ofrecido la delegada electoral del Centro Universitario de Guápiles donde textualmente informa en el **punto 2.** Aclarada sobre el horario, yo procedí a decirle a la compañera, quien se encontraba en la Sala, que era mejor para así evitar problemas, **punto 5:** Aclaro que ninguno de los miembros del TEUNED habló con ella para advertirle del asunto, fue mi persona. Los compañeros miembros del TEUNED se enteraron del incidente porque en ese momento salieron, al igual que uno de los candidatos, quien hizo la denuncia en ese momento. **Punto 6** Cuando don Rafael, en su participación de agradecimiento, hizo al cierre un llamado para que, si había una disconformidad, que se hiciera la denuncia formalmente. **Punto 7** Posteriormente me comentaron que se iba a hacer la denuncia por escrito, pero en ningún momento se me dijo que no iba a ser dirigida directamente al TEUNED, como obviamente correspondía hacerlo.
- b) Que la señora Vanessa Sánchez Garita, se le solicitó desde el 7 de mayo un informe a este Tribunal, el miércoles 21 de mayo vía telefónicamente se le

- volvió a recordar el informe. Y que hasta la fecha no se pronunció, por lo que da por finalizado la consulta.
- c) La nota enviada por la señora Vanessa Sánchez Garita, donde textualmente anota un miembro del TEUNED me pidió que saliera y me quitara la blusa porque no podía estar participando en la actividad con un signo externo de un candidato ya que uno de los postulantes podían tomarme fotos y ocasionar problemas por mi acción.
- d) Este Tribunal, según la evidencia presentada, corrobora que ninguno de sus miembros asignados a la gira electoral del centro universitario (Rafael López Alfaro, Jorge Delgado Castillo y Víctor Madriz Obando), le indicó directamente a la señora Vanessa Sánchez Garita, se quitara la camiseta alusiva al candidato Carpio Malavasi ni que saliera del recinto donde se estaba llevando a cabo la actividad.
- e) Este Tribunal confirmó que la funcionaria se encontraba en horario laboral, que fue extendido por el centro universitario debido a la actividad que se tenía con las personas candidatas.
- f) El artículo 93, sobre la prohibición de prevalerse del puesto de manera indebida. Ninguna autoridad, profesor o <u>funcionario</u> podrá prevalerse de su cargo o <u>tiempo laboral para realizar o promover actividades en beneficio o en contra de</u> un determinado candidato. (el subrayado no es del original)

Se acuerda

- 1. Tomar nota del informe recibido por la señora Marielos Jiménez González.
- 2. Solicitar a la señora Jiménez González aclare a este Tribunal sobre el horario de la funcionaria Sánchez Garita específicamente el día de la presentación, ya que la afirmación *Aclarada sobre el horario* no es clara para este Tribunal de si la funcionaria Sánchez Garita se encontraba en horario laboral al momento de la actividad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V. Denuncias

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

ARTÍCULO VI. Revisión de la situación del debate electoral

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

ARTÍCULO VII. Revisión de la situación de la Editorial

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

ARTÍCULO VIII. Informe de las visitas electorales (Alajuela, Atena, Orotina, Palmares)

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

ARTÍCULO IX. Consultas recibidas

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

ARTÍCULO X. Correspondencia

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO XI. Asuntos varios.

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

Se suspende la sesión a las 15 horas con 30 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 991-2014, visible del folio 63 al folio 69 del Tomo 11 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.